

Nº: 1371564/277259
CLIC

ACTA DE INSPECCIÓN

DÑA. [REDACTED], Funcionaria de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el dieciséis de octubre de dos mil catorce en la consulta denominada CENTRO VETERINARIO SAN BARTOLOMÉ cuyo titular la ostenta Dña. [REDACTED], DNI: [REDACTED] sita en la calle [REDACTED], San Bartolomé en la isla de Lanzarote provincia de Las Palmas.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico veterinario cuya última inscripción registral corresponde al 9 de julio de 2001 en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED], veterinario que presta sus servicios en la clínica y por Dña. [REDACTED] auxiliar, en representación de la titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación esta formada por un equipo de marca [REDACTED], modelo [REDACTED] nº/s: G13154, con marcado CE en una sala que coincidía con la declarada por su titular y por la que obtuvo la inscripción registral. _____
- Según manifiestan el director de la instalación es D. [REDACTED] [REDACTED] que dispone de acreditación para instalaciones de radiodiagnóstico. _____

- La sala, que carece de puerta, se encuentra reglamentariamente señalizada. _____
- Dispone de prendas de protección radiológicas consistente en 2 delantales plomados, 2 guantes y 2 protectores de tiroides que según manifiestan es para el personal que ha de sujetar al animal en el momento de la exploración. _____
- Las posiciones de disparo del equipo se realiza desde el pasillo, en el exterior de la sala. _____
- D [REDACTED] procedió a efectuar los disparos con un voltaje de 70 kV y con intensidad de 100mA, no detectándose tasa de dosis con valores significativos, siendo el valor máximo en la puerta de acceso de 0.6 μ Sv/h. _____
- Tenían archivados los historiales dosimétricos correspondientes al dosímetro de área de la única sala. La última lectura dosimétrica disponible en la instalación era de septiembre de 2014, sin valores significativos. Actuaba como centro lector [REDACTED] S.A. _____
- Disponían de contrato escrito con la UTPR, [REDACTED] de fecha 2/08/12, en el que se indicaba la validez de 6 años. _____
- El informe de dosis a pacientes firmado por el titular de la UTPR, [REDACTED] [REDACTED] realizado el 13/08/2012. _____
- Fue mostrado a la inspección el control de calidad de los equipos, la vigilancia de los niveles de radiación y la evaluación de dosis a pacientes realizado por la [REDACTED] fecha 13/08/2012. No se reflejaba incidencias. _____
- El último certificado de conformidad de la instalación era de agosto de 2012, bianual, y no se mostró el correspondiente al año 2014. _____
- Según se manifiesta, no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en el equipo que hayan podido afectar a la dosis de paciente o a la calidad de imagen. _____

DESVIACIONES

- No fue mostrado a la Inspección el último certificado de conformidad periódico de la instalación (art. 18 e) del RD 1085/2009, de 3 de julio). _

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a diecisiete de mayo de dos mil doce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del "**CENTRO VETERINARIO SAN BARTOLOMÉ**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Sisa Bartolomé
de
Lanzarote.
17 de Mayo de 2014



DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2259/14** de fecha 16 de octubre de 2014, correspondiente a la inspección realizada al **CENTRO VETERINARIO SAN BARTOLOMÉ**

D^a [REDACTED], titular de la instalación aporta un certificado de conformidad ANEXO al contenido de la misma..

La Inspectora que la suscribe manifiesta:

- No modifica el contenido del acta.

Santa Cruz de Tenerife a 2 de diciembre de 2014

